

REPORTE

La tendencia comercial tras la firma del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre Chile y Japón y el estado de su aplicación por parte de las empresas niponas en Chile

31 de enero de 2009

Kojiro Takeshita
Representante Oficial
JETRO Santiago

Las exportaciones hacia Chile crecen drásticamente, no así las importaciones

El acuerdo de asociación económica entre Chile y Japón comenzó a regir desde el 3 de septiembre de 2007. Productos como automóviles, máquinas y artículos electrónicos japoneses enviados a Chile quedaron desgravados de inmediato, además de otros ítems de interés para las exportaciones de Japón, como el té verde y el sake. El país nipón, por su parte, disminuirá gradualmente sus preferencias arancelarias respecto del cobre refinado en un plazo de 10 años, igual periodo en el caso del salmón, y 12 años para el vino.

Apenas ha transcurrido un año desde la puesta en marcha del acuerdo y ya se puede apreciar el enorme avance del comercio entre ambos países. Si observamos los valores de importación CIF (Costo, Seguro y Flete) tanto de Chile como de Japón, veremos que ambos han aumentado notoriamente desde septiembre de 2007 hasta agosto del siguiente año; el nivel de importaciones chilenas ha crecido en un 96% (2.525 millones de dólares) respecto del año pasado a la fecha, mientras que el nivel de las importaciones japonesas ha crecido un 6% (8.188 millones de dólares); la participación de Chile en el total de importaciones desde Japón ha subido desde un 3,3% del año pasado, a un 4,6%. Por otro lado, la participación de Japón en el mercado de importaciones chilenas casi no ha sufrido cambios, de un 1,3% a un 1,1%.

El trasfondo del crecimiento de las importaciones desde Japón: energía y tasa de cambio

En el contexto del crecimiento de las importaciones chilenas desde Japón, no se observa una relación con el efecto producido por las preferencias arancelarias. Originalmente, la tasa de desgravamen chilena era baja, de un 6%, aunque se tratase de ítems de interés. Esto, a diferencia de México, en donde el impuesto general a los automóviles antes de firmar el tratado era de un 50%.

Como factores del alza en las importaciones se encuentran 1) el aumento de la demanda por la importación de recursos energéticos y 2) las grandes ventas de bienes de consumo gracias al aumento de la tasa de cambio. Respecto del primer factor, Chile sufre una escasez de suministro energético en el ámbito nacional debido a los cortes de los envíos de gas natural desde Argentina y al alto precio del crudo, a su vez, se ve afectado por el gran volumen de importación de petróleo combustible desde Japón. Considerando sólo los ítems de interés, el nivel de importaciones correspondiente al período antes mencionado está aumentando sustancialmente desde 653 a 2.015 millones de dólares (mientras que la participación en el mercado pasará de un 1,6% a un 25,9%). El alza en las importaciones de materiales de construcción para su uso en centrales termoeléctricas a carbón también contribuyó a que los volúmenes de importación de calderas y turbinas subieran. Asimismo, la creciente demanda por insumos del rubro minero (máquinas excavadoras, bulldozers), que se han visto beneficiados por la fuerte alza de precio del cobre, se ha traducido en el aumento de las importaciones con Japón relativa a recursos naturales. En el caso del segundo factor, junto con el alza en el valor del peso, crecieron las importaciones de bienes de consumo relativamente baratos, como automóviles y cámaras fotográficas. Sin embargo, no siempre se puede afirmar que los efectos de las rebajas arancelarias producto del AAE están relacionados con este aumento en las importaciones, sino que también existe el efecto causado por Tratados de Libre Comercio (TLC) de Chile, acordados con anterioridad con países como Corea del Sur y EE.UU., lo que obligó a las empresas japonesas a competir por los precios, rebajando los precios con anterioridad.

Entre los productos que experimentarán un gran salto gracias al tratado son los equipos de calefacción, como los ventiladores calefactores. Al observar las estadísticas de importación del período antes mencionado, esta familia de productos pasó del lugar 116 al 17 en el ranking de importaciones y su mercado aumentó 17,8 veces, acaparando 923 millones de dólares. Y si bien no se considere como resultado de la rebaja de aranceles, la Feria Industrial y Tecnológica “Expo Japón”, realizada con motivo de la firma del tratado, representó una gran oportunidad para las empresas japonesas de negociar con las grandes cadenas de retail chilenas.

A su vez, ítems de la lista de interés japonesa, como el té verde y el sake, aún no registran cambios en su nivel de importaciones.

La tarea de Chile es impulsar la participación en las exportaciones

Lo que deprime el nivel de exportaciones chileno es el alto grado de dependencia del cobre; esto provoca que no se vislumbren cambios sustanciales. Desde septiembre de 2007 hasta agosto de 2008, el cobre representaba un 53,4% del nivel total de importaciones desde Chile. Según las estadísticas chilenas, la diferencia con Japón entre el número de empresarios que participa de las exportaciones e importaciones y el número de productos es evidente, como se aprecia en la figura 2. Sin embargo, tampoco ha habido grandes cambios respecto de estos factores con el advenimiento del tratado.

Respecto de los demás productos, excluyendo al cobre, los principales son los productos del mar, como el salmón; y la madera, frutas y carne. Sus niveles de importación no siempre se relacionan con el alto circulante: también entran en juego las épocas de cosecha, la disponibilidad de productos similares y la temporada en que se desarrollan las exportaciones. Por lo general, la temporada del salmón va desde noviembre a enero o febrero, y la de las frutas, desde abril hasta julio o agosto.

Consecuencias en la operación de las empresas japonesas y su labor

- Resultados de la encuesta realizada por la Cámara Chileno-Japonesa de Comercio e Industria y JETRO -

En cuanto a la firma del acuerdo, es complicado determinar la relación entre los factores que entran en juego basándose en estadísticas comerciales. Sin embargo, en todo tipo de encuestas que se han realizado, es claro que las operaciones de las empresas japonesas resultan en general beneficiadas gracias al acuerdo.

De acuerdo al Estudio Anual sobre la Situación de las Empresas Japonesas Radicadas en América Latina llevado a cabo por JETRO durante julio y agosto del 2008, tomando como universo a 31 empresas encuestadas, el porcentaje de entidades que admitieron que “los aranceles aplicados a la lista de productos son favorables” creció de un 19,4% (6 respuestas) a un 62,5% (20 respuestas).

A diferencia de otras encuestas realizadas antes que el AAE fuese realmente adoptado por las empresas (diciembre 2007), la encuesta realizada por la Cámara Chileno-Japonesa de Comercio e Industria y JETRO Santiago durante julio y agosto de 2008, cuyo enfoque fue la aplicación del acuerdo (29 empresas encuestadas, ver cuadro No. 1), permite observar el desarrollo de dicha aplicación por parte de las entidades involucradas.

Los ejes centrales de los resultados se detallan a continuación:

1) Beneficios del desgravamen

Importación en Chile

- En relación con la obtención del certificado de origen, un gran número de empresas considera el costo y el tiempo que se necesita para adquirirlo y el beneficio que significa la rebaja arancelaria del 6% para decidir si utilizan o no las estipulaciones del tratado, y en caso de que determinen aplicarlas, en qué tipo de productos lo harán. Especialmente, en el caso de los productos que requieren gran cantidad de piezas y partes de repuesto para ser ensamblados o las empresas que exportan una gran variedad de productos pero a baja escala, existen muchas dificultades en el proceso. Además, las empresas de los rubros en cuestión no aprovechan el AAE pues se están rebajando los aranceles a los bienes de capital reconocidos por el gobierno de Chile, no sólo a los países beneficiados por un tratado.
- En cuanto a la devolución de aranceles de importación por concepto de la emisión retroactiva de los certificados de origen, esta se realiza casi sin problemas, tardando entre 1,5 a 4 meses (salvo casos excepcionales, en que se concretó en 9 meses).
- Respecto del período de implementación del AAE, por lo general se extendió entre septiembre y diciembre del año 2007 (10 de 14 respuestas), aunque hubo 2 empresas que iniciaron recientemente su aplicación, esto es, durante los meses de julio a septiembre del 2008.
- También hubo opiniones acerca de las dificultades causadas por la presentación de la solicitud de cambio de la posición arancelaria (clasificación arancelaria de mercaderías), en caso que el bien haya sido codificado de forma distinta en el país de origen.

Exportaciones a Japón

Productos como minerales y chips de madera, originalmente no sujetos a aranceles en Japón, no se verán afectados por el tratado. Por otra parte, una sección de los productos alimenticios resultará beneficiada con las rebajas arancelarias en comparación con sus pares elaborados en otros países. Sin embargo, se han presentado ciertos problemas, tales como la no-inclusión dentro de los productos beneficiados debido a conflictos de intereses respecto del código HS. Así como errores en los certificados de origen y sanitarios, lo que ha motivado la rectificación de algunas normas.

2) Aplicación de otras regulaciones estipuladas en el tratado

Entre otras normas, aparte de la rebaja de aranceles, se ordena la creación de un comité de resguardo del ambiente comercial; sin embargo, a continuación se detallan los beneficios que las empresas quisieran obtener:

- Mejoramiento del ambiente de inversiones, tales como protección a las inversiones (5 respuestas),
- trámites de visas (4),
- mejoramiento del ambiente de negocios (4),
- mejoramiento de servicios, como por ejemplo el acceso al mercado de entidades financieras (3) y
- reforzamiento de la protección a la propiedad intelectual (2).

Respecto de este último punto, hubo opiniones a favor de supervisar estrictamente la afluencia de productos a través de la Zona Franca de Iquique.

3) Principales causas de los obstáculos a la actividad comercial con Chile

Si bien no tienen relación con la rebaja de aranceles, el comité de mejoramiento del ambiente de negocios citó ciertos problemas que dificultan el desarrollo de la actividad económica en Chile:

- El detalle de los precios de la guía aérea (AWB) ha sido motivo para el pago extra de aranceles,
- La existencia de importadores paralelos (no sujetos a control de calidad) ha mermado la imagen corporativa,
- Los procedimientos innecesarios en las inspecciones por parte de las autoridades al exportar productos agrícolas,
- Los métodos de cálculo de las reservas para cobros dudosos (aunque el producto incluya la garantía de una prestigiosa empresa japonesa, no se considera seguro),
- La existencia de un límite legal de crédito por cada grupo de empresas limita la expansión comercial, debido al poco peso y al 10% de capital para la introducción de filiales,
- El tiempo que significa realizar los complicados trámites para renovar la visa de residencia para funcionarios extranjeros.
- Los aranceles recaudados por concepto de empresas establecidas por accionistas extranjeros en Chile y el alto tributo que se paga al Estado al liquidar el capital de una empresa chilena, y
- La alta tasa arancelaria por concepto de lucro al retornar los dividendos a la empresa matriz.

Aparecen como factores que obstaculizan la inversión. Consultadas la empresas, éstas esperan la conclusión del tratado respecto de los tributos.

Tareas pendientes para expandir la aplicación del tratado y establecer su correcta puesta en marcha

Cada vez son más las empresas que han adoptado el sistema de preferencia arancelaria. Respecto de los productos ensamblados con múltiple variedad de partes y accesorios, todavía hay empresas que ven complicado obtener el certificado de origen, mientras que muchas otras no han tenido problemas en implementar las estipulaciones del acuerdo.

Por otro lado, todavía quedan asuntos pendientes en lo relacionado con los procedimientos técnicos. A modo de ejemplo, existen diferencias de opiniones respecto de la clasificación arancelaria de mercaderías, además de los problemas que acarrea la actual práctica del transporte vía un tercer país.

Estas fueron las opiniones de las empresas que se han acercado a la Cámara Chileno-Japonesa de Comercio e Industria y a JETRO Santiago para discutir respecto de la aplicación del acuerdo. Además, surgen voces a favor de la utilización de otros aspectos fuera de las rebajas arancelarias y del mejoramiento del ambiente comercial, y de manera especial, se espera una postura del Gobierno respecto de los tributos y la propiedad intelectual.

Fin